

/// Plata,

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente 300-9494/2026 por las cuales el Señor Decano en uso de sus atribuciones ha propuesto al Consejo Directivo la designación de la Ing. Patricia Liliana Arnera como Vicedecana de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 80° - inc.26 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

Lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su 1ª sesión ordinaria del 01/04/2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.-Designar, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2026, a la Ing. Patricia Liliana ARNERA (DNI.12.582.567) como **Vicedecana** de esta Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.-Asignar gastos de representación por las funciones mencionadas en el artículo 1° a la Ing. Patricia Liliana ARNERA (DNI.12.582.567) con un cargo de Vicedecano mediante una renta equivalente al 75% (2G-K).

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Finalidad 3 – Función 4B - Inciso 1 Personal - 11 Personal Permanente – 010-Autoridades Superiores del Presupuesto de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese. Agréguese copia de la presente resolución al expediente 300-9494/2026. Remítase copia a la Dirección de Comunicaciones y Medios. Tome nota el Departamento de Personal. Gírese a la Dirección General de Personal de Universidad. Hecho, insértese en el Libro de Resoluciones.

pl

RESOLUCIÓN
inscripta bajo N° **0296/2026**

c.c.
Consejo Directivo
Decanato
Vicedecanato
Sec. Académica
Sec. Administrativa
Direcciones administrativas
Leg. Personal
Div. Mov. Altas y Bajas
Dir. Gral. Personal UNLP
Página web

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ing. Marcos Daniel ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería UNLP

Lic. Erika Marivel ZEGARRA CUETO
Secretaría Administrativa
Facultad de Ingeniería UNLP

Hoja de firmas